



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº20:

SESIÓN ORDINARIA Nº20/2010.-

En Osorno, a 01 de Junio de 2010, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 25 de mayo de 2010.
- 2) ORD. Nº245 DEL 25.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3) ORD. Nº246 DEL 25.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD. Nº105 DEL 27.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MONICA JESSICA GOMEZ ROA.
- 5) ORD. Nº825 DEL 24.05.10., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondiente a 28 viviendas, Programa Fondo Solidario de Vivienda, de propiedad del Comité de Allegados de Cancura, sector Cancura.
- 6) ORD. Nº248 DEL 25.05.2010., COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-229-LP10, "Contratación Apertura y Mantenimiento de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Osorno".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 7) E-MAIL DEL 27.05.2010. FICHA PROTECCIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento de la oficina, a cargo de la señorita Daniela Barría Angulo, Asistente Social, Encargada Comunal de la Ficha Protección Social.
- 8) E-MAIL DEL 28.05.2010. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el Proyecto de Alcantarillado del sector Las Lumas, a cargo del señor Carlos González Uribe, Jefe de Unidad de Proyectos y Asesoría Urbana - SECPLAN.
- 9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 25 de mayo de 2010.

Con las observaciones señaladas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°19 de fecha 25 de mayo de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°154.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°245 DEL 25.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N° 245 D.A.F. ANT.: MIN.INT. ORD. N°1132 DEL 23.04.2010., ORD. N°362 DEL 22.02.2010 INTENDENCIA REGIONAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1. Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
13.03.002.001	Programas mejoramiento urbano y equipamiento comunal	185.575.-
	TOTAL	M\$ 185.575.-

2.- A: Gastos

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
31.02.004.052	PMU mejoramiento Liceo Comercial	48.571.-
31.02.004.053	PMU Mejoramiento Escuela España	41.860.-
31.02.004.054	PMU Mejoramiento Internado Ana Aichelle	45.553.-
31.02.004.055	PMU ampliación y mejoramiento infraestructura menor en Escuela Penal Luis Bertín S.	49.591.-
	TOTAL	M\$ 185.575.-

En atención a Ord. Del Ant., procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos de inversión financiado por la Subdere.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron entregados oportunamente, por lo tanto, necesito su aprobación”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°245 del 25 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°155.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°246 DEL 25.05.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N° 246 D.A.F. ANT.: SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ANEXA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.001.001.001	1	Definitivas enroladas	19.500.-
05.03.002.002	1	Fondo Compensación vivienda social	76.000.-
		TOTAL	M\$ 95.500.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.007	1	Alumnos en práctica.	1.500.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	10.000.-
23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	7.000.-
31.02.004.004	2	Infraestructura Social	7.000.-
31.02.004.006	2	Construcción y habilitación áreas verdes	32.000.-
31.02.004.007	5	Mejoramiento Recintos Deportivos	33.000.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento de Bienes Nacionales de Uso Público	5.000.-
		TOTAL	M\$ 95.500.-



Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 21.03.007 : Solicitado por Depto. de Recursos Humanos mediante Ord. N296 del 10.05.2010.

Cuenta 22.09.003 : Para cubrir gastos por arriendo de camiones que están reemplazando a vehículos siniestrados en camino al Vertedero Curaco.

Cuenta 23.01.004 : Por diferencia para cancelar desahucios e indemnizaciones a personal que se jubila. Solicitado por Depto. Recursos Humanos.

31.02.004.004 : Para financiar gastos durante el año. Solicitado por Secplan.

31.02.004.006 : Solicitado por Secplan, Unidad de Proyectos, mediante Ord. N2 23, para el mejoramiento de Multicancha y plazuela Villa Los Volcanes, Ovejería.

31.02.004.007 : Para cancelar gastos adicionales para el Cierro Perimetral del Complejo deportivo Rahue Alto y para el mejoramiento de Multicancha Portal Osorno.

31.02.004.011: Para financiar gastos durante el año. Solicitado por Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

CONCEJAL MUÑOZ: “Quisiera que se explicara el concepto de ingreso por fondo de compensación vivienda social por el monto de \$76.000.000.-“

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio González hará la aclaración”.

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas (S).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, este es un ingreso que nos llega por vivienda construida terminada e ingresada en la D.O.M. a nosotros nos dan un pequeño valor y por el margen que tuvimos de ingresos de viviendas nos llegaron los \$76.000.000.- Es una gestión directa que hace el Departamento de Contabilidad de la Unidad de Ingresos, ellos ven y hacen un catastro, porque es una información que nos llega a través de una circular y nosotros postulamos y nos llegó ese dinero”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Por primera vez es esa postulación”.

SEÑOR GONZALEZ: “No, todos los años se hace y el Director de la D.O.M. también está al tanto del tema”.

CONCEJALA UBILLA: “ Esta vez fue más significativo este monto”.

SEÑOR ALCALDE: “Y como llegaron hay que redistribuirlos”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Tengo dos consultas, no entiendo qué significa el ítem “definiciones enroladas”, y el tema de rebajar la cuenta 215.31.02.00434 respecto al entubamiento canal Santa Trinidad”.

SEÑOR GONZALEZ: “Ahí se registraron saldos en las cuentas presupuestarias y anulamos esos registros, porque es dinero que nos sobró, y tuvimos que redistribuir”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Es ese el total del proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “ Que pase a la mesa el señor Carlos González para que explique el tema”.

Se integra a la mesa el señor Carlos González Uribe, Jefe de Unidad de Proyectos y Asesoría Urbana – SECPLAN.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “Buenas tardes. El canal Santísima Trinidad es el mismo del Estero Los Eucaliptos y se eliminó la preobligación que había de \$32.000.000.- porque se está postulando a la Subdere”.

ALCALDE BERTIN: “ Como está el fondo de la Subdere, que está en espera de financiamiento, no hay sentido en tener la preobligación, el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

problema es que ese canal costó un poco más de lo que teníamos preobligado, el doble, por eso se está postulando al fondo de la Subdere. Voy a Santiago este fin de semana, porque el lunes tengo reunión con la Subdere, y vamos a tratar de conseguir los dineros; entonces no tiene sentido dejar esos dineros ahí, si podemos ocuparlos, ahora está el compromiso, si no conseguimos el dinero, nosotros igual el otro año reponemos el dinero para el canal”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°246 del 25 de mayo de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°156.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°105 DEL 27.05.10., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MONICA JESSICA GOMEZ ROA.

Se da lectura al «ORD. N°105 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVÍA SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, MAYO 27 DEL 2010. DE. JEFE DEPTO RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1 .- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MONICA JESSKA GOMEZ ROA R.U.T. N° 10.127.917-0 para local ubicado en calle LOS LAURELES N 2223 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 217 de fecha 06.05.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Of. N 467 del 19.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- Oficio de fecha 26.05.2010, de la Junta de Vecinos Parque Norte Francke, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MONICA JESSICA GOMEZ ROA.
- Resolución Sanitaria N 0-R-444 de fecha 08.04.2010, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de MONICA JESSICA GOMEZ ROA, R.U.T. N°10.127.917-0, para local ubicado en calle LOS LAURELES N°2223 Osorno. Cuenta con Informe D.O.M. N°217 de fecha 06.05.2010, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°467 de fecha 19.05.2010, de la 3era. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; Oficio de fecha 26.05.2010, de la Junta de Vecinos Parque Norte Francke, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MONICA JESSICA GOMEZ ROA; Resolución Sanitaria N°0-R-444 de fecha 08.04.2010, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°105 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 27 de mayo de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°157.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°825 DEL 24.05.10., D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar denominación de calles y pasajes correspondiente a 28 viviendas, Programa Fondo Solidario de



Concejo Municipal

Vivienda, de propiedad del Comité de Allegados de Cancura, sector Cancura.

Se da lectura al «ORD. N°825 D.O.M. MAT.: SOLICITA APORBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES. OSORNO, 24 DE MAYO 2010. DE: OSVALDO MORALES CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes 28 viviendas, Programa Fondo Solidario de Vivienda, de propiedad del Comité de Allegados de Cancura, Sector Cancura.

DENOMINACIÓN

CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE NUEVA 1 : CALLE LOS MAITENES
PASAJE NUEVO 1 : PASAJE LOS SAUCES

Se hace presente que los nombres propuestos fueron sugeridos por el Comité de Allegados de Cancura.

Sin otro particular, saluda atentamente. OSVALDO MORALES CHÁVEZ, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos en su carpeta”.

CONCEJAL MELLA : “ Quiero hacer una consulta respecto a esta denominación”.

ALCALDE BERTIN: “ Que pase don Osvaldo Morales”,

Se integra a la mesa don Osvaldo Morales Chávez, Director de Obras Municipales”.

CONCEJAL MELLA : “ Estuve viendo la documentación y me llama la atención que una es la calle Los Maitenes y el otro es el pasaje Los Sauces, me llama la atención porque es un cuadrado, y son cuatro vías distintas que van a tener el mismo nombre”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR MORALES: “Este es un conjunto de 28 sitios que el grupo organizado saneo vía Bienes Nacionales, se postuló al SERVIU, y se está ejecutando una vivienda de alrededor de 340 UF. y mantuvimos lo ancho de las vías, en el cual se puede leer claramente una vía de mayor ancho que corresponde a una calle y otra que se estrangula que es el pasaje; entonces es por eso es que distingo entre calles y pasajes y este es un conjunto mediterráneo que está en Cancura, más menos al poniente”.

CONCEJAL MELLA : “ El perímetro de esto es como una plazuela y todas estas calles tienen el mismo nombre de Los Maitenes”.

SEÑOR MORALES: “ El que tiene mayor ancho tiene calle, y es un nombre por ellos mismos propuestos, nosotros tratamos un poco de guiarlos”.

CONCEJAL MELLA : “Eso me gustó, de que es una proposición de ellos”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Este es el requisito previo para la recepción definitiva de las viviendas”.

SEÑOR MORALES: “ Las viviendas están en un 90% de avance, esto es un requisito de parte de la Distribuidora de Energía Eléctrica, para poder recibir su conexión, con esto empiezan ellos a completar los documentos para la urbanización de este loteo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes a 28 viviendas, Programa Fondo Solidario de Vivienda, de propiedad del Comité de Allegados de Cancura, sector Cancura. Lo anterior de acuerdo a Ord. N°825 de fecha 24 de mayo de 2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°158.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. Nº248 DEL 25.05.2010., COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-229-LP10, “Contratación Apertura y Mantención de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. Nº248 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-229-LP10 ‘Contratación Apertura y Mantención de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Osorno’. MAT.: Análisis de Ofertas Licitación Cuentas Corrientes Municipalidad de Osorno y proposición de Adjudicación. OSORNO, Mayo 25 del 2010. COMISIÓN TÉCNICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2297-229-LP10 “Contratación Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes I.M.O.”, con fecha 12/05/2010; se procede al análisis de las ofertas:

1º. En la apertura se presentaron los siguientes proponentes:

a) Banco Crédito e Inversiones.

- RUT: 91.006.000-6
- Dirección: Mackenna #801.
- Ciudad: Osorno.

b) Banco del Estado de Chile.

- RUT: 97.030.000-7
- Dirección: Avda. Libertador Bdo. O’Higgins #1 111, piso 2.
- Ciudad: Santiago.

c) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.

- RUT: 97.032.000-8
- Dirección: Juan Mackenna #879.
- Ciudad: Osorno.

d) Banco Santander Santiago.

- RUT: 97.036.000-K
- Dirección: Bandera #140.
- Ciudad: Santiago.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA OFERTAR, COMO LO ESTIPULA EL N° 8) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACION "COTRATACION APERTURA Y MANTENCION DE LAS CUENTAS CORRIENTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO"

2°. Estudio y Análisis de las propuestas técnicas:

a) 8.5.1 de las Bases:

" Descripción de la forma en se prestará el servicio.

N°	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Banco Crédito e Inversiones.	X	
2	Banco del Estado de Chile	X	
3	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	X	
4	Banco Santander Santiago	X	

b) 8.5.2. de las Bases:

La Presentación Técnica de la propuesta, debe constar de un desarrollo del trabajo ofertado, incluyendo todos los elementos necesarios y que deban ser descritos para un mejor entendimiento de la propuesta.

N°	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Banco Crédito e Inversiones.	X	
2	Banco del Estado de Chile	X	
3	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	X	
4	Banco Santander Santiago	X	

TODOS LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS, COMO LO ESTIPULA EL N° 8.5); 8.5.1.) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACION "COTRATACION APERTURA Y MANTENCION DE LAS CUENTAS CORRIENTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO"

3°. EVALUACION DE OFERTAS.

a) Criterios de Evaluación:

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizaron los siguientes criterios mencionados el N°19 de las Bases Administrativas de la Licitación, que se detallan a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.1. Se procederá a asignar puntaje de 0 a 100 en los siguientes aspectos, según pauta de evaluación que se aplicará para medir la propuesta:

1.1.1. Servicios solicitados.

1.1.2. Servicios Adicionales.

1.2. Para el cálculo del porcentaje final de la propuesta se ponderarán los aspectos anteriores en los siguientes porcentajes, respectivamente:

1.2.1. Servicios solicitados : 50%

1.2.2. Servicios Adicionales : 50%

10 CRITERIO: SERVICIOS SOLICITADOS — PONDERACIÓN 50%. (100 puntos por cada ítem)

N°	SERVICIOS SOLICITADOS	BCI	ESTADO	BBVA	SANTANDER
1.1	Apertura y mantención, independientes entre sí, de las cuentas corrientes.	100	100	100	100
1.2	Recepción de depósitos correspondientes a provisiones de fondos de la Municipalidad, Tesorería General de la República, otras instituciones o servicios del Estado.	100	100	100	100
1.3	Habilitación de Servicio "on-line" donde se puedan descargar los archivos correspondientes a las Cartolas con los movimientos de fondos de las cuentas corrientes.	100	100	100	100
1.4	Valores en cobro de los documentos depositados, disponibles al día siguiente.	100	100	100	100
1.5	Cargo mensual por mantención de las cuentas corrientes.	100	100	100	100
1.6	Cargo por formulario con cheque tamaño tipo carta y/o oficio que permita realizar la confección y giro de cheques, para impresoras tipo láser y/o tinta. Este documento deberá contar con marcas de identificación de las imágenes institucionales del Municipio de Osorno.	100	100	100	100
1.7	Cargo por confección de talonarios de cheques normales.	100	100	100	100
1.8	Cargo por retirar y/o trasladar desde las oficinas de la Municipalidad o desde donde ésta lo indique, hasta dos veces diarias en días hábiles bancarios, y en horarios que se fijarán, los valores que se depositarán en las cuentas corrientes; previo recuento por el Banco frente al Tesorero Municipal, cajero o al funcionario que se designe. También se incluirá depósito de cuentas corrientes a otros bancos de la ciudad correspondiente a proveedores y contribuyentes, y por el propio municipio de sus cuentas en el banco.	100	100	100	100
1.9	Cargo por atención preferencial en cajas especiales en el Banco las que serán destinadas a la atención preferente de nuestros proveedores, clientes en el pago de nuestros documentos bancarios.	100	100	100	100



Concejo Municipal

1.10	Cargo para habilitar cajas especiales para la recepción de los permisos de circulación, patentes municipales, derechos de aseo, y otros, en oficina de Tesorería Municipal como asimismo el pago de planes especiales, o actividades municipales, y a través de cajeros externos, en forma temporal o permanente. Se pide un manual con los atributos, obligaciones y funciones de los cajeros que desempeñarán funciones en recintos municipales o donde sean requeridos por la Tesorería Municipal de Osorno. El personal destinado para estas labores deberá contar con identificación institucional municipal y de la empresa, deberán presentarse correctamente uniformados, se debe llevar un control estricto de asistencia en los lugares designados, el cual debe ser informado y de fácil verificación por el I.T.O. o Dirección que necesite un control. Además se debe informar si estos funcionarios cuentan con la debida póliza para el manejo de valores, el que será indicado y presentado previamente a la Tesorería Municipal y al I.T.O.	100	100	100	100
1.11	El banco se compromete a recibir los pagos de patentes municipales, permisos de circulación, derechos de aseo, otros, y/o documentos que le sean solicitados por la Municipalidad, como también pagar documentos a proveedores de acuerdo al listado que se proporcione cada vez que sea necesario.	100	100	100	100
1.12	Cargo por hacer llegar a la Municipalidad los cheques protestados, previo aviso al girador de su situación de no pago del documento.	100	100	100	100
1.13	Cargo por enviar información inmediata de las remesas o depósitos efectuados tanto en el banco, como en las sucursales, por instituciones o servicios a terceros.	100	100	100	100
1.14	Proporcionar asesoría e intermediación financiera.	100	100	100	100
1.15	Habilitación de un proceso on-line de pago de remuneraciones mediante depósitos en cuentas corrientes, en cuentas a la vista, etc., del Banco adjudicado y otros.	100	100	100	100
SUMA PUNTOS		1.500	1.500	1.500	1.500
PROMEDIO		100	100	100	100
PUNTAJE PONDERADO 50%		50	50	50	50



2° CRITERIO: SERVICIOS ADICIONALES — PONDERACIÓN 50%.
(100 puntos por cada ítem)

N°	SERVICIOS ADICIONALES	BCI	ESTADO	BBVA	SANTANDER
2.1 *	Con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la comuna, los participantes deberán ofertar adicionalmente, servicios adicionales e iniciativas tendientes a contribuir con el desarrollo comunal, debiendo valorizar dichas ofertas adicionales e iniciativas.	69,03	88,23	80,44	100
2.2	El Banco deberá entregar el listado de sucursales, indicando las ciudades en que se encuentran.	100	100	100	100
2.3	El Banco deberá entregar un fono contacto que este disponible a cualquier evento urgente que se presente a nivel local o nacional. No se aceptará un contacto N°600 (Call Center).	100	100	100	100
2.4 **	<p>Si de la adjudicación de las cuentas corrientes licitadas se requiere el cambio del actual operador de las cuentas corrientes del Municipio y, mientras dure el proceso de transición y migración de dichas cuentas, el banco adjudicatario deberá tomar todas las medidas necesarias para pagar las correspondientes remuneraciones mensuales del personal de la Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud, Departamento de Educación u Otros, además, deberá indicar el plazo para implementar el funcionamiento del pago automático de remuneraciones a través de cuenta vista y/o cuentas corrientes u/o cualquier otro medio destinado para este fin.</p> <p>Por lo anterior, y con la finalidad de evaluar de manera igualitaria a todos los oferentes, es que se considerará con el máximo puntaje al actual operador de las cuentas corrientes, otorgando igual máximo puntaje al oferente que ofrezca el menor tiempo de implementación de lo requerido.</p>	83,35	100	100	96,67



Concejo Municipal

2.5	El Banco deberá entregar un detalle de cómo se desarrollará el proceso operativo de atención de público que llegue a la sucursal local portando cheques emitidos por la municipalidad y donde será atendido.	100	100	100	100
2.6	El Banco deberá proponer y disponer de una plataforma electrónica donde el Municipio pueda realizar operaciones bancarias on-line, para este evento el banco adjudicado se comprometerá a presentar un programa de capacitación (nes) y adicionalmente se debe considerar como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Determinar perfiles de usuarios.- Detalle de funcionalidades y aplicaciones de la plataforma.	100	100	100	100
2.7	El banco deberá aceptar transferencias de archivos digitales de datos, como mínimo en formatos ASCII; XML; CVS y otros estándares reconocidos para transferencia electrónica de Data. <ul style="list-style-type: none">- Transferencia de archivos digitales con información de remuneraciones desde Municipalidad, Educación y Salud hacia el Banco.- Transferencia de archivos digitales con información de conciliación bancaria desde el banco a la Municipalidad de Osorno.- Otros similares.	100	100	100	100
SUMA PUNTOS		552,38	688,23	680,44	696,67
PROMEDIO		78,91	98,32	97,21	99,52
PONDERACIÓN 50%		39,46	49,16	48,60	49,76

* Se asigna el mayor puntaje al oferente que otorga el mayor valor a la contribución del desarrollo integral de la comuna. Se asigna puntaje máximo a oferente que ofrece una cuota. Para los demás oferentes, se realizan cálculos sobre los respectivos ofrecimientos (2 cuotas y 3 cuotas), sumando el puntaje y dividiendo el total por el N° mayor de cuotas. El puntaje obtenido se suma con el puntaje obtenido en la evaluación de la oferta global y se divide en dos.

Se asignan los mayores puntajes al operador actual con el oferente que ofrece menos días de implementación. A los siguientes oferentes se descuenta la proporción de puntaje ($100\text{ptos.} / 30\text{días} = 3,33$), en



relación a los días en que ofrecen la implementación de los servicios municipales, es decir, un día más para implementación se descuenta 3,33 puntos.

Detalle Ofrecimientos Para la Contribución del Desarrollo Integral de la Comuna.

BCI	FECHA TRASPASO	ESTADO	FECHA TRASPASO	BBVA	FECHA TRASPASO	SANTANDER	FECHA TRASPASO
\$262.000.000		\$330.000.000		\$300.000.000		\$367.000.000	
\$131.000.000	31/12/2010	\$120.000.000	2010	\$60.000.000	2010	\$367.000.000	01/07/2010
\$131.000.000	31/12/2011	\$100.000.000	2011	\$120.000.000	2011	TRASPASO DE FONDOS SE HACE EN UNA CUOTA Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.	
		\$110.000.000	2012	\$120.000.000	2012		

4º. RESUMEN DE EVALUACIÓN

Nº	Criterio	BCI	ESTADO	BBVA	SANTANDER
1	SERVICIOS SOLICITADOS	50,00	50,00	50,00	50,00
2	SERVICIOS ADICIONALES	39,46	49,16	48,60	49,76
	TOTAL	89,46	99,16	98,60	99,76

5º. Adicionales presentados.

BCI	BANCOESTADO	BBVA	SANTANDER
Red SERVIPAG.	Convenio preferenciales para funcionarios (Limita los giros, al 5º giro se carga un valor en cta.vista).	Convenio preferenciales para funcionarios.	Convenio preferenciales para funcionarios.
Convenio preferenciales para funcionarios.	Asesoría integral en seguros.	Instalación Cajero Automático en Edificio Consistorial.	Apoyo al fomento empresarial Banefe Santander.
Apoyo a los microempresarios de la Comuna.	Red SERVIESTADO.	Asesoría integral en seguros.	Servicio pago proveedores.
BCI recauda.	Apoyo a los microempresarios de la Comuna.	Red BBVA express	Acceso portal de empleos "Trabajando.com".
Asesoría integral en seguros.			10 (diez) Notebook Compaq HP, con un valor comercial de \$349.990 c/u.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6°. Del análisis de las ofertas, la Comisión Técnica ha concluido lo siguiente, sugiere adjudicar al oferente que cumple con todos los requisitos solicitados y que además ofrece un monto mayor para la Contribución del Desarrollo Integral de la Comuna:

a) BANCO SANTANDER CHILE.

- RUT: 97.036.000-1<.
- DIRECCION: BANDERA 140.
- CIUDAD: SANTIAGO.
- SUCURSALES OSORNO:
 - a. BERNARDO O'HIGGINS #707.
 - b. ELEUTERIO RAMIREZ 1*902.

Atentamente a Usted. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTOR SECPLAN: YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA(S)».

CONCEJAL CASANOVA : “ Tengo algunas consultas respecto al tema, señor Presidente

ALCALDE BERTIN: “ Que pase a la mesa el Presidente de la Comisión don Sergio González y don Yamil Uarac”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas (S) y don Yamil Janna Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (S).

CONCEJAL CASANOVA : “ Mi consulta es respecto a la priorización de los montos, en este caso la información que a nosotros nos llegó aparece el Banco Santander con \$367.000.000.- pagado en una cuota y a la firma del contrato y después aparece el Banco Estado con \$330.000.000.- después el Banco BBVA con \$300.000.000.- y en cuarto lugar el Banco BCI con \$131.000.000.- mi consulta es si los servicios son más o menos similares los que ofrecen todos los bancos o hay diferencia en la prestación de los servicios”.

SEÑOR GONZALEZ: “Lo que nosotros pedimos, como Municipalidad, para nuestro servicio, más que nada Tesorería, pagos, etc., está todo cubierto, al respecto no hay que preocuparse, e incluso hay



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

adicionales y nosotros como municipio vamos a empezar otra etapa ahora, como por ejemplo el pago electrónico, es decir, virtualmente, y para eso todos los bancos ofrecieron sus bancas virtuales, el Office Bank que ofrece Santander, Banco Express que ofreció el BBVA y el Banco Estado a parte de su red virtual, ofrece los Serviestado. En todo caso si la preocupación es si los servicios municipales están cubiertos, les puedo decir que están todos cubiertos”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Si todos los bancos ofrecen lo mismo la gran diferencia únicamente radicaría quizás en los montos”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Igual nosotros precavimos primeramente lo que es el servicio que nos ofrecían, nadie desconoce el servicio que ofrecía el BBVA, pero también hay que tomar en cuenta que hace 6 ó 7 años atrás estuvo el Santander con nosotros y también nos prestó un buen servicio y como les digo en ese sentido está todo resguardado”.

ALCALDE BERTIN: “ Hay una donación también de esta empresa”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Hay 10 notebook ofrecidos”.

CONCEJAL CASANOVA : “ El tema de los vale vista con los contratistas, con los proveedores nuestros que pasa con ese tema, por ejemplo las boletas de garantías, y cuánto se demora en todo el traspaso de todos los temas”.

SEÑOR GONZALEZ: “ La boleta de garantía que tenemos nosotros están en Tesorería, es decir, están en nuestro poder y no en el banco”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Cuándo comienza el servicio”.

SEÑOR GONZALEZ: “ El 1 de julio de 2010”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y por cuánto tiempo”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Son 30 meses, es decir, 2 años y medio”.

CONCEJALA UBILLA: “ Solamente si se prevee alguna afectación a los usuarios con el traspaso de lo que es la licitación de las cuentas corrientes para el personal municipal”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “ El usuario interno, está resguardado, en la cuenta corriente y de las cuentas vistas”.

CONCEJALA UBILLA: “ El pago de los sueldo de remuneraciones el personal no va a tener ningún problema”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Incluso ellos ofrecen 5 días para habilitar todos los servicios, es decir, desde el momento que nosotros notifiquemos ellos tienen 5 días para mostrarnos que cumplen con los requisitos para que puedan funcionar con nosotros”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Es conocido que el banco Santander sacó un nuevo modelo de ticket, así como en los supermercados o farmacias, hay cajas preferenciales para la gente de la Municipalidad”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Se solicitó y eso va a estar habilitado”.

CONCEJAL CASANOVA : “ No hay que sacar un ticket”.

SEÑOR GONZALEZ: “ El banco ofrece cajas especiales para los funcionarios”.

CONCEJAL BAEZA: “ Creo que habrían ofrecido que en las dos sucursales se instalen cajas especiales”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Si coordinamos con tesorería podemos pagar hasta en la tarde”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Voy a adelantar mi voto, estoy por apoyar esta propuesta, pero quiero hacer una sugerencia que me parece que sería importante tratar de gestionar, otra de las empresas ofreció adicionalmente la posibilidad de instalar un cajero automático, creo que para el municipio sería bueno disponer de esa herramienta no solamente por los funcionarios sino también por los distintos usuarios que vienen hacer gestiones de pagos al Municipio; entonces, creo que sería bueno sugerir, sin perjuicio de que no está dentro de las obligaciones”.

CONCEJALA UBILLA: “ Igual que José Luis, voy adelantar mi voto en el sentido de que también estoy por apoyar la licitación y de alguna forma es un cambio de criterio, respecto de la licitación anterior en que yo me opuse en relación al tema que consideraba que la Municipalidad solamente estaba facultada para remunerar las cuentas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

corrientes con el interés, pero en virtud de la certeza que ha dado el Asesor jurídico, y la información que yo he obtenido y afortunadamente hubo la posibilidad de reestudiar por la otra circunstancia que vinieron, la oferta en realidad es una oferta muy interesante y tuvimos suerte, y fue un muy bien negocio el haber postergado y haber tenido esta posibilidad de una nueva licitación”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno votemos sobre el punto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública ID 2297-229-LP10 “Contratación Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes I.M.O., al Banco Santander Chile, R.U.T. N°97.036.000-K, Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°248 de la Comisión Técnica - D.A.F., de fecha 25 de MAYO de 2010.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°159.-

ALCALDE BERTIN: “ Quiero dejar en claro dos cosas, primero, así son las licitaciones, anteriormente lo tenía el Banco Santander y el Banco BBVA la ganó, y hoy día pasa a la inversa, es importante recordar que la última vez que se adjudicó la cuenta corriente nos pagaron \$40.000.000.- entonces hoy día estamos recibiendo \$367.000.000.- creo que es una cantidad espectacular, creo que vale la pena y además es por menos tiempo, por lo tanto, hay unos notebook de regalo; entonces, creo que fue una buena negociación, y esto pone un poco el valor real para futuro, ya sabemos que la licitación va hacer cada dos años y medio y va a costar ese monto, y va ser un ingreso permanente para el Municipio, y eso es bueno tenerlo como referencia, por lo tanto, es bueno que se mantenga de esa manera. Pero quisiera además señores concejales plantearles lo siguiente, este dinero es realmente un ingreso extra para el municipio y he tomado la decisión de que parte de este dinero, se cree un Centro Recreacional para Osorno en el sector de Chuyaca construir una gran piscina al aire libre para la gente de Osorno, porque la gente de Osorno no tiene donde estar en verano, esta piscina va a tener una gran capacidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Ya di las instrucciones al Ingeniero de Secplan, están trabajando el tema y cuando esté listo se lo vamos a mostrar, porque Osorno se merece un Centro Recreacional donde pueda la gente en Veranos los días sábado y domingo puedan compartir con la familia, creo que es la oportunidad de dar a conocer ese parque que hoy día está un poco votado y abandonado. Fui para allá es un parque muy bonito, tiene instalaciones preciosas, además pensamos potenciarlo con la piscina temperada que va a estar al lado en 18 de septiembre, pensamos colocar el día de mañana si llegamos a concretar el anhelado Teatro de las Artes y desarrollar el Parque Preistócenico en otro sector con la instalación que ya también estamos cotizando toda esta replica de estos animales que existieron años atrás y así instalarlos en este parque para que sea un motivo de atracción para los niños; entonces, durante todo el año hay un motivo de atracción para los niños y en el verano tendrían este Centro de Atracción Veraniego para que la gente vaya a compartir ahí, bueno ese es el proyecto que vamos a desarrollar en definitiva con parte de este dinero, y gracias amigos por apoyar esta licitación”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 27.05.2010. FICHA PROTECCIÓN SOCIAL. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento de la oficina, a cargo de la señorita Daniela Barría Angulo, Asistente Social, Encargada Comunal de la Ficha Protección Social.

Se integra a la mesa la señorita Daniela Barría Angulo, Asistente Social, Encargada Comunal de la Ficha Protección Social.

ALCALDE BERTIN: “Esta fue una exposición que se solicitó la vez pasada y hoy día nos van a contar el trabajo que está haciendo en ese sector”.

DANIELA BARRIA: “Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, esta presentación corresponde a la Ficha de Protección Social, esta Ficha comienza a funcionar en Portales N°613 desde el 01 de Diciembre de 2009.

Los lineamientos que tenemos como Ficha de Proyección Social es:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Entregar Atención oportuna a la población de la Comuna de Osorno, mediante un equipo de trabajo comprometido con la comunidad. Servicio que se ofrece en un lugar agradable y de fácil acceso para los usuarios con el objetivo de poder acercarlos al Municipio.
- Desde el 1 de diciembre de 2009 atendemos en Portales 613, dando énfasis a mejorar el acceso de la población a la obtención de la F.P.S. , ya que forma parte de una prioridad y compromiso del Alcalde Bertin.
- Se ha potenciado el acercar este instrumento, que es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado a la comunidad, es por esto que además se coordinan trabajos en terreno con los dirigentes sociales de la Comuna.

Equipo de Trabajo : 17 personas

- Atención preferencial: 1 persona, está ubicada en el primer piso para mujeres embarazadas, minusválidos.
- Atención público general: 2 persona
- Supervisor: 1 (Asistente Social)
- Revizor:1 (Asistente Social)
- Digitador :2
- Encuestadores:9 (Asistente Social). Los encuestadores el 90% son asistentes sociales, que fue una de las ideas que le propusimos al Alcalde el año pasado para asegurarnos que el trabajo esté bien realizado.
- Encargada

(Equipo año 2009 : 10 personas)

Dependemos del Dependencia Departamento Social y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Dependencias (espacio físico)

- ✓ Primer Piso: Sala de Atención Preferencial (Adultos mayores, embarazadas, discapacitados) con capacidad para 35 personas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Desde diciembre a marzo se atendieron 60 personas diariamente en promedio (1.260 mensuales (21 días)), desde abril las atenciones han ido disminuyendo atendiéndose en promedio 40 personas (840 mensuales (21 días))

- ✓ Segundo Piso: Atención de usuarios en general, salud de espera con capacidad para 40 personas.

Desde diciembre a marzo se atendieron 80 personas diariamente en promedio (1.680 mensuales (21 días)), desde abril las atenciones igualmente bajaron atendiéndose diariamente un promedio de 60 personas (1.260 mensuales (21 días))

Fichas en Osorno aplicadas tenemos:

Fichas	Urbanas	Rural
36.469	35.934	2.071

Fuente: Sistema Estadístico MIDEPLAN 28/05/2010

- **Comuna de Osorno según CENSO 2002 tiene una población de 132.245.**

Personas	Hombre	Mujeres
106.173	47.795	58.372

Fuente: Sistema Estadístico MIDEPLAN 05/05/2010

	F.P.S	F.P.S	Actualización oficina	Reaplicación terreno	Ingreso
Enero-noviembre 2009	6097				
Enero-diciembre 2009	6584				
Diciembre 2009		487			
Enero		612	83	114	415
Febrero		528	45	149	334
Marzo		1069	60	305	585



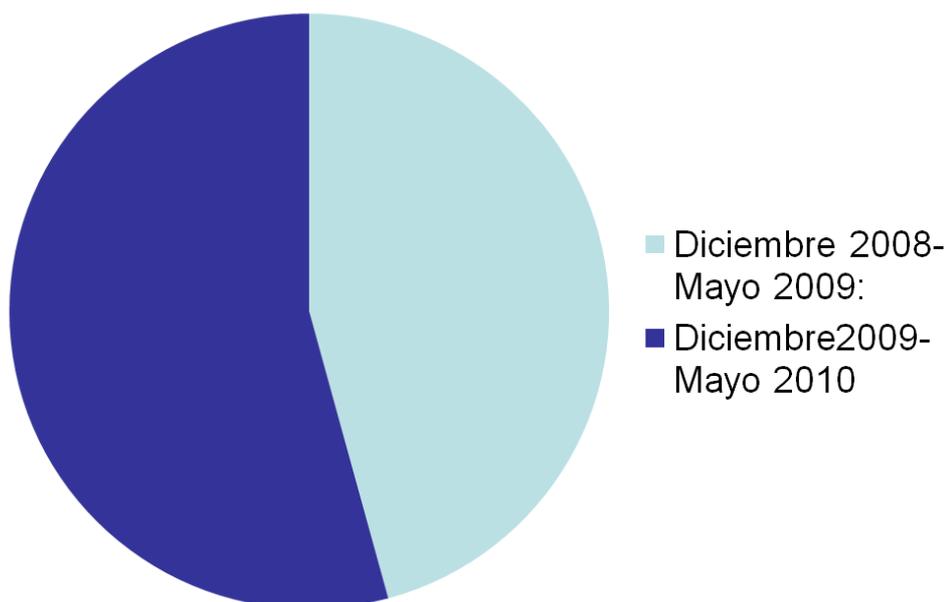
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Abril		1137	62	264	811
Mayo		1147	81	146	920
Total		4980			

También recordar que la Ficha de Protección Social es un instrumento voluntario a las personas no se les obliga tenerlas, son ellos los que deciden solicitarla.

Fichas Ingresadas



- **Diciembre 2008 - Mayo 2009: 4200 fichas, Promedio mensual 700**
- **Diciembre 2009- Mayo 2010: 4980 fichas. Promedio mensual 830**

Trabajo en Terreno

- ✓ Realización de trabajo coordinado con dirigentes de la comuna, con atención preferencial por parte de la encargada. Todos los encargados de las Juntas de Vecinos se dirigen hablar directamente conmigo.



Concejo Municipal

- ✓ Operativos en los Sectores Rurales tales como: Forrahue, Las Ruedas, Cancura, Cancha Larga.
- ✓ En el Sector Urbano: Sector V Centenario, Sector Schilling (2), Villa La Cumbre, Comité Adelanto Villa Portal de Osorno, Consejo de Salud Ovejería, Junta de Vecinos Juan de Dios Guajardo (Ovejería)

Trabajo en Red

- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Programa Puente
- Programa Calle
- Oficina de la Mujer
- Programa Jefas de Hogar
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Centros de Salud Familiar

- Ejecución Programa :

Encuestaje FPS - PBS, APS y Apoyo al Encuestaje en Régimen. Perteneciente a SERPLAC .

-Objetivo :Encuestar a personas mayores de 65 años y personas mayores de 18 años y menores de 65 años, con discapacidad.

-Aporte \$8.674.989 contratación personal (5 personas por 4 meses), movilización.

Procedimiento en la ficha:

- En Oficina se puede realizar entrega de certificados, ingreso de recién nacidos, desvinculaciones de otras comunas, desvinculaciones grupo familiar, actualizaciones en composición familiar, salud, ingresos, situación ocupacional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Obtener encuesta y certificado se demora aproximadamente 1 mes,, anteriormente se podía demorar hasta 3 meses. Se atiende a todas las personas que concurren a la oficina.
 - Encuesta se realiza en el domicilio.
 - La elaboración de las Rutas de los Encuestadores se realiza en relación a la demanda de los usuarios y acuerdo al grado de urgencia,
 - Las solicitudes se distribuyen en sectores:

Encuestador N° 1: Francke

Encuestador N° 2: Ovejería

Encuestador N° 3: Sector Centro

Encuestador N° 4: Sector Oriente

Encuestador N° 4: Rahue Bajo

Encuestador N° 6, 7, 8, 9: Rahue Alto

- Sector Rural: Martes y Jueves de cada semana, de acuerdo a la demanda.

Esto es lo que les puedo contar de la Ficha de protección Social”.

ALCALDE BERTIN: “ Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, yo había solicitado esta presentación, porque recibimos en nuestras oficinas distintas personas tanto del sector urbano como rural y antiguamente uno escuchaba bastantes quejas de ellas referente a la Ficha de Protección Social, me recuerdo que el concejal Carrillo estaba bastante preocupado de este tema en cuanto a la atención al tiempo de espera y otras cosas más porque esas son las cosas que nos toca escuchar en nuestra oficina, pero la verdad es que de un tiempo a esta parte, las personas que han acudido a mi oficina y me imagino que también han acudido a mis colegas Concejales, es que el trámite ha sido bastante expedito, se ha notado un cambio en cuanto a la atención y al trato que se le da a las personas, la rapidez en que se ha ejecutado los trabajos, también ha variado muchísimo y la verdad es que las cosas buenas uno también tiene que decirlas, no solamente las cosas malas, por lo tanto, señor Presidente, quisiera felicita a la señorita Daniela



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Barría por su trabajo, porque se ha notado la diferencia, y anteriormente uno de los principales problemas que uno recibía era el trato que se le daba a las personas y ahora a cambiado radicalmente el tema, por lo tanto, me siento muy contento y satisfecho con la presentación, anote también los datos que se entregaron, que son bastante interesante en cuanto a la rapidez y la cobertura que estamos entregando señor Presidente, es por ello, que no hago más que felicitarla por su trabajo señorita Daniela”.

SEÑORITA BARRIA: “ Muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno ese es el estilo de mi administración”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, en más de una oportunidad hice mención al hacinamiento que tenía la Ficha de Protección Social, principalmente cuando estaba ubicada al acceso del Municipio al lado del ascensor, la verdad es que considero Alcalde muy acertada su decisión de haber trasladado este programa a un sector distinto, amplio y acogedor, que obviamente dignifica la atención de las personas, porque quienes asisten a este servicio son personas humildes de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, por lo tanto, creo que merecen un trato digno, y yo en eso lo felicito alcalde, porque se que fue una decisión administrativa del Municipio, pero también adhiero a lo que dice el colega Alexis Casanova que el personal que está ahí tiene una nueva disposición, un nuevo trato, ojala que no sea “escoba nueva barre bien”, sino que sea algo que perdure en el tiempo, que realmente se vea este nuevo etilo de atención hacia la gente más vulnerable y también la rapidez, creo que eso ha sido lo fundamental, y eran los reclamos más frecuentes que teníamos en nuestra oficina de la demora que tenía el encuestaje de esta ficha, y creo que eso ha mejorado sustentablemente señor Alcalde y estamos muy contentos”.

ALCALDE BERTIN: “Agradecemos a la Dideco y especialmente al Departamento Social que está trabajando muy bien, y gracias señorita Daniela Barría.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. E-MAIL DEL 28.05.2010. SECPLAN. MAT.: Exposición sobre el Proyecto de Alcantarillado del sector Las Lumas, a cargo del señor Carlos González Uribe, Jefe de Unidad de Proyectos y Asesoría Urbana - SECPLAN.



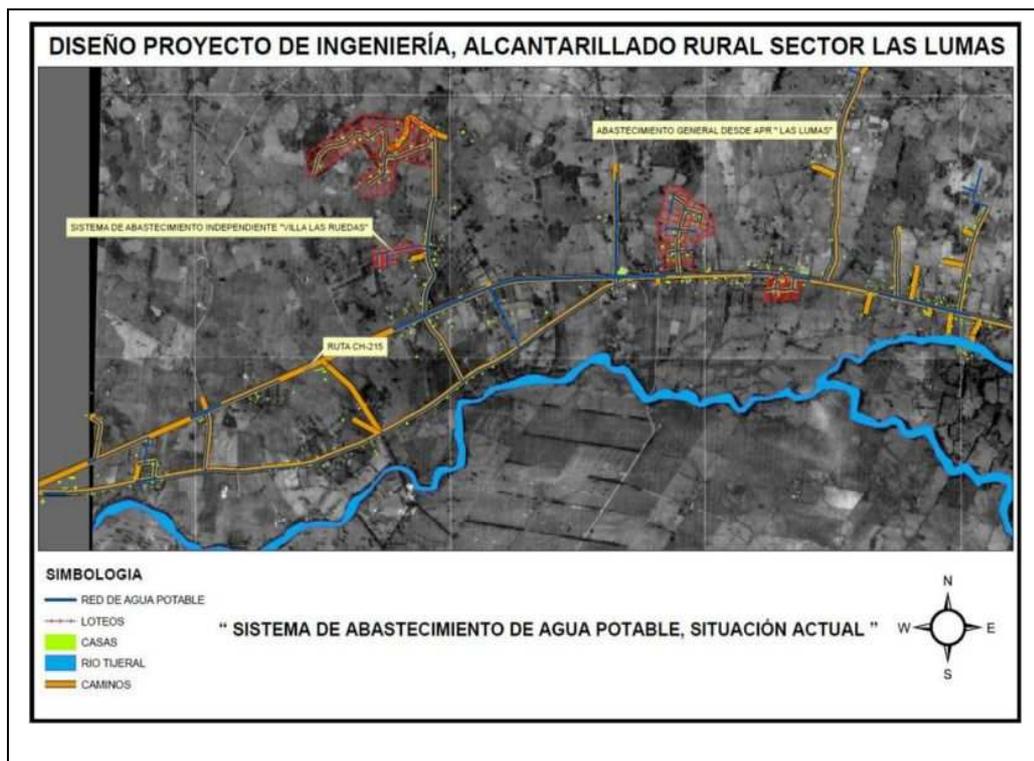
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Jefe de Unidad de Proyectos y Asesoría Urbana – SECPLAN.

SEÑOR CARLOS GONZALEZ: “ Buenas tardes, voy explicar en que consiste el proyecto que se está realizando en el sector de Las Lumas, estamos en la etapa de prefactibilidad actualmente, son dos etapas del proyecto.

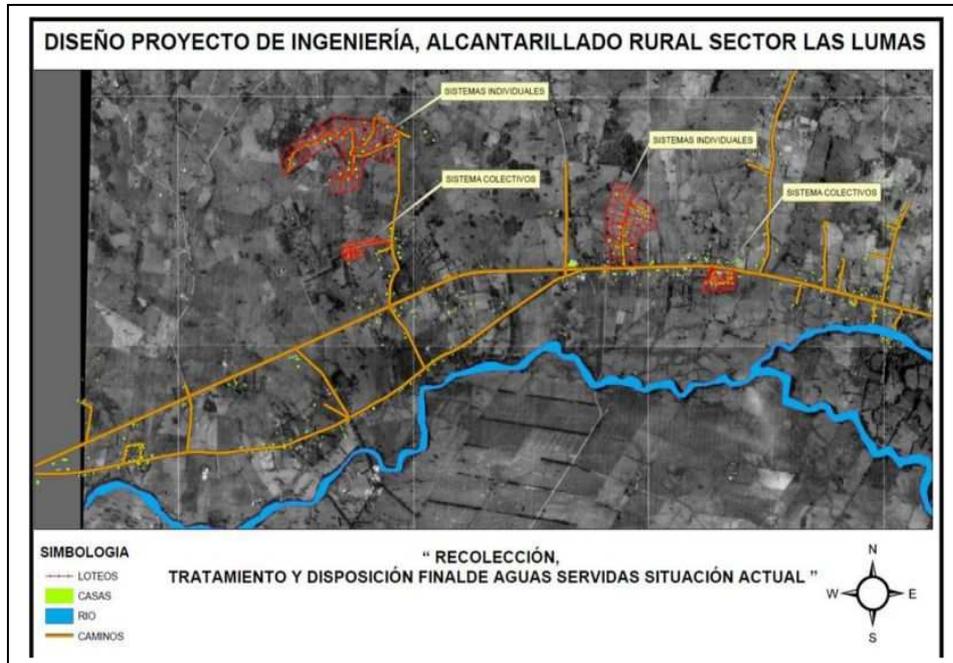
Primero que nada voy a mostrar las redes de agua potable actuales que hay en el sector que abastecen a la P.R. que está en las Lumas. Este es un loteo primavera, el sector Las ruedas, el Loteo Los Prados y La Florida y todas las líneas azules son las redes de agua potable que actualmente abastecen a todo el sector.





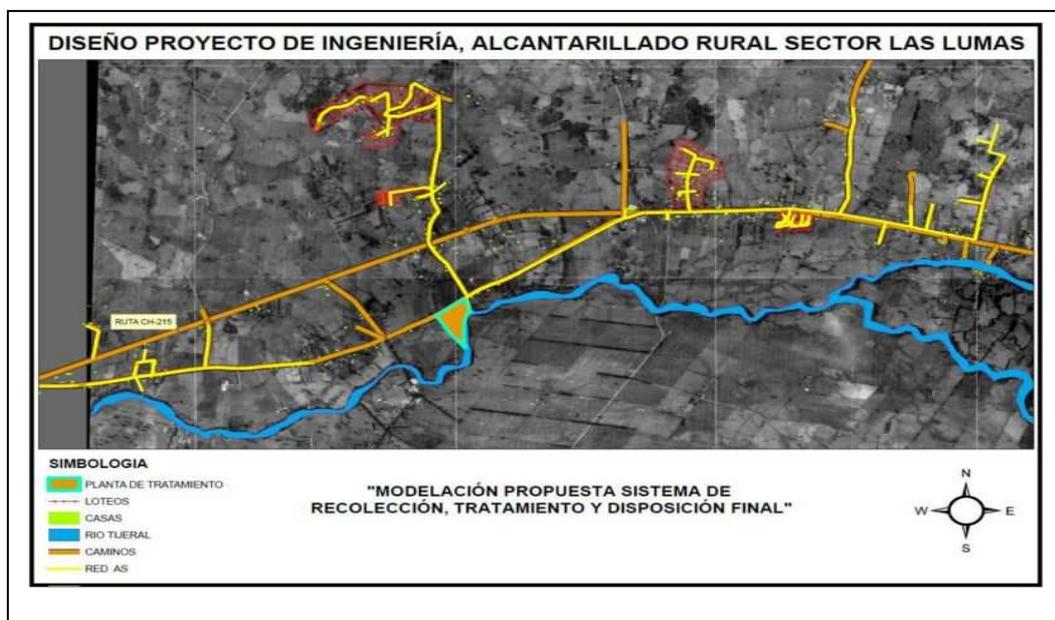
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



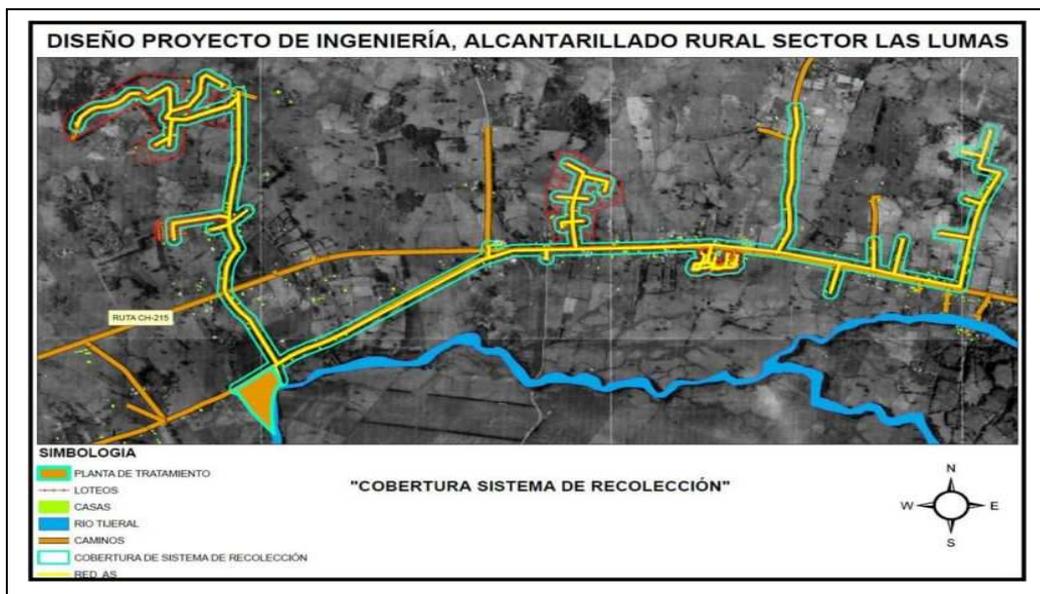
Esta es la situación actual de alcantarillado de aguas servidas. En los lotes que están más consolidados, aquí hay soluciones particulares, individuales, un sistema de una planta de tratamiento que no funciona efectivamente, tiene un problema con el drenaje. Los puntos amarillos son casas que están aisladas, con fosas sépticas a tierra solamente.

La solución propuesta que está haciendo el consultor es la siguiente :





Las líneas amarillas son colectores públicos que pasarían en los callejones y calles públicas, también la carretera, el camino antiguo a Las Lumas, y la idea de esto es tratar de abarcar la mayor cantidad de viviendas en el colector principal, para que toda la disposición final de aguas servidas llegue al sector enmarcado en verde. Habría una gran planta de tratamiento que abarcaría todo el sector. Estamos hablando de 451 viviendas, que son las que van a ser beneficiadas con el proyecto de alcantarillado. Alrededor de 250 viviendas descargarían aquí sus aguas servidas.



Aquí se ve las casas que estarían dentro del área de influencia de los colectores públicos, que son las líneas amarillas, y las líneas celestes son el área de influencia. De una línea celeste a otra son cien metros, las casas que estén a 50 metros del eje de la calzada, se le daría factibilidad para descargar en la planta grande. Mayor a 50 metros distancias de un camino de estos, no es conveniente, porque el colector sería más caro hacerlo más largo, las pendientes tampoco dan en todas partes, en algunos sectores hay que colocar plantas elevadores, lo que ya no es conveniente. Ahora, hay casas que están relativamente aisladas, viviendas solas, ellos tendrían sistemas individuales, pero con planta de tratamiento, no fosas sépticas. Aquí tenemos catastrado 451 viviendas y en este proyecto le estamos dando solución a todas, y el proyecto tiene aproximadamente 20 años de vida útil, y esto nos da alrededor de 700 viviendas. Ahora vamos a tener factibilidad de aguas servidas, agua potable, alcantarillado y electricidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

RESUMEN:

EXISTEN TRES TIPOS DE SOLUCIONES.

1.- COLECTORES PUBLICOS CON PLANTA DE TRATAMIENTO PRINCIPAL.

2.- SOLUCIONES COLECTIVAS (1 O MAS VIVIENDAS)

3.- SOLUCIONES UNITARIAS (1 FAMILIA)

CONSULTOR	: MARCELO ALVAREZ LAZO
FECHA INICIO ESTUDIO	: 23/01/2010
PLAZO TOTAL	: 202 DÍAS CORRIDOS (EXCLUYE PLAZOS DE REVISION)
MONTO DEL CONTRATO	: \$39.988.000 (FINANCIAMIENTO SUBDERE)
BENEFICIADOS	: 451 FAMILIAS
FECHA ESTIMADA DE TERMINO DEL ESTUDIO:	NOVIEMBRE 2010

Ahí hay algunos datos de la propuesta. La parte que entregaron ahora incluyó levantamiento topográfico, catastro, encuestas a la gente y el tipo de solución que se adoptaría, duró 112 días. Y actualmente estamos en la etapa de revisión. Al final del proyecto vamos a tener el monto total de lo que costaría implementar esta solución y ahí dependerá a qué financiamiento se puede presentar”.

ALCALDE BERTIN: "Este proyecto nace de que los vecinos del sector La Florida estaban reclamando hace varios años la reposición del sistema de alcantarillado. Conseguimos las platas de la SUBDERE con acciones concurrentes, casi 40 millones de pesos y se destinaron a hacer el estudio de ingeniería para este proyecto. En el desarrollo del mismo, se vio la posibilidad de hacerlo hacia los lados y es por eso que se abarcan estas 451 familias, y que le da la posibilidad de hacer saneamiento a todas las casas del sector. Terminado este proyecto, inmediatamente tenemos dos fuentes de financiamiento a las cuales deseamos optar. Una es el FNDR tradicional, y otra es acciones concurrentes de la SUBDERE que se dedica exclusivamente a estos fines, y generalmente cuando ellos ya hacen la primera parte, que es el estudio de ingeniería, el proyecto queda en muy buenas condiciones para la ejecución”.

CONCEJALA UBILLA: "En la etapa ya de ejecución del proyecto de alcantarillado, cuando se habla de 451 familias, pero ahí había un loteo como el Primavera, donde se supone que la obra y el servicio va



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

a ser financiado con fondos públicos, y ahí tenemos niveles sociales bastante diferenciados, existen parcelas de agrado de cinco mil metros cuadrados, cuyo nivel social es de medio hacia arriba”.

ALCALDE BERTIN: "Nosotros solamente estamos haciendo los colectores generales y ellos tienen que conectarse después cada uno”.

CONCEJALA UBILLA: "Me refiero si el Estado va a ir con fondos a solucionar el problema, y si la gente va a tener que pagar ese servicio”.

ALCALDE BERTIN: "No. Nosotros hacemos el colector principal hasta el loteo, y ellos después tienen que conectarse con sus propios medios, y se lo vamos a entregar al comité de aguas de ahí que lo administra. Ellos tendrán que ver la forma de cómo administra esta red”.

CONCEJAL FROHLICH: "¿Eso se va a acompañar con un seccional para direccionar el desarrollo del sector?”

ALCALDE BERTIN: "No es necesario, porque es un sector rural que está plenamente identificado, y el proyecto se puede hacer de ambos sectores”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo también concuerdo con que este es un proyecto emblemático para los vecinos de este sector de Las Lumas, y también va a ser así para el sector Las Ruedas. Por lo tanto, yo creo que aquí hay que jugársela por el todo para conseguir el financiamiento. Usted hablaba del FNDR tradicional, a lo mejor el tema de la rentabilidad social van a haber problemas, porque hablamos de un monto altísimo para 451 familias.

Ahora, los sistemas de abastecimiento de agua potable, ¿aquí se contemplan esas soluciones?”

ALCALDE BERTIN: "Está el agua potable”.

SEÑOR GONZALEZ: "Estamos dando solución de alcantarillado donde hay agua potable instalada”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo entiendo que esto está en la PR grande de Las Lumas, ¿y qué va a ocurrir con el sistema independiente de abastecimiento de agua potable de Las Ruedas?”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Va a quedar igual. Seguramente le vamos a pasar la administración al comité más grande que sería el de Las Lumas, y tendrán que ponerse de acuerdo con Las Ruedas para ver cuánto pagan".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces se va a tener que eliminar el sistema autónomo de agua".

ALCALDE BERTIN: "No necesariamente. El sistema de Las Ruedas recauda igual y se lo paga al otro comité".

SEÑOR GONZALEZ: "El catastro de las 451 familias, hay que considerar que hay familias que ya tienen soluciones con autorización sanitaria, por eso hay algunas que no se va a considerar en este proyecto, porque ya tienen el servicio regularizado".

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero primero reinsistir en dos temas. Es la tercera vez que pido el informe de Polloico, el terreno que se compró con aportes municipales".

Se integra a la mesa don Yamil Uarac, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR UARAC: "Primero una aclaración. La verdad es que no nos hemos olvidado del informe, pero estábamos tratando de hacerlo un poco más completo, porque estamos en la gestión de desarchivo de la causa judicial para haber aportado mayores antecedentes. Pero como lo sabe extraoficialmente el Concejal Carrillo, estamos en vías de poder obtener la autorización judicial para inscribir, y extraoficialmente me informaba la colega Catalán, esa causa no ha tenido mayor movimiento, está archivada, y se archivó porque el tribunal reiteradas veces solicitó a la CONADI que hiciera llegar el informe correspondiente y la CONADI nunca evacuó el oficio. Y nosotros ahora estamos desarchivando la causa, para ver si vale la pena proseguir con ese mismo juicio, o iniciar uno nuevo".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero hubo un oficio, donde la CONADI liberada esos terrenos".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero nos contestó a nosotros, no al tribunal".

CONCEJAL CARRILLO: "¿Y ese oficio no sirve para estos fines?"

SEÑOR UARAC: "No. El tribunal mandó a pedir un oficio con antecedentes bien precisos, como medida para mejor resolver".

ALCALDE BERTIN: "Esperemos hasta esa instancia entonces".

CONCEJAL CARRILLO: "Concuerdo con esperar".

ALCALDE BERTIN: "¿Cuándo se podría tener esa información?"

SEÑOR UARAC: "Yo creo que el próximo martes podríamos hacer llegar el informe".

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo también pedí oficiar a Carabineros, para que haya un mayor control carretero entre Pichil y Estrella del Sur, por el traslado de los escolares principalmente. Me gustaría solicitarlo nuevamente".

ALCALDE BERTIN: "Se ofició".

3.- CONCEJAL CARRILLO: "El día viernes estuvimos en una reunión en la junta de vecinos N°2 David Rosas que preside Carlos Ojeda. Los vecinos tienen una situación que se viene arrastrando por muchos años, ellos viven en un terreno que está como zona de restricción en el Plano Regulador, y eso les imposibilita a postular a cualquier mejoramiento de vivienda o subsidio que entregue el Estado. No sé si con la instalación del petril que se hizo en el sector, esa zona se puede desafectar y quedar como zona libre de riesgo, me gustaría solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, para ver qué medida se puede tomar, porque este grupo de familias que vive en el sector lamentablemente no puede optar a ningún subsidio".

4.- CONCEJAL VARGAS: "La apertura de la calle Colón para la movilización, ¿es algo definitivo o marcha blanca?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Es definitivo, lo estamos informando ahora por los medios de comunicación. En todo caso, tuvimos una reunión con el transporte mayor y menor, se acordó conjuntamente con ellos".

CONCEJAL VARGAS: "Bueno, hay diversas reacciones sobre este cambio, pero me parece que es para bien".

ALCALDE BERTIN: "Esto es bien curioso. Fíjense que yo lo único que he escuchado hablar hace mucho tiempo, es preguntar cuándo se van a licitar los paraderos diferidos, el proyecto que se hizo años atrás. Pero empiezo a leer en el diario y la gente habla pestes ahora de los paraderos diferidos. Entonces, en qué quedamos, ¿estamos dispuestos a asumir el cambio?, pero las cosas tenemos que hacerlas para mejor, y si no siempre vamos a estar igual".

CONCEJAL VARGAS: "En ese aspecto dos puntos. Que no tiemble la mano en el tema de fiscalización al supermercado por los camiones descargando en horarios que no corresponde. Me refiero al Bigger".

ALCALDE BERTIN: "Sí. Vamos a impedir que ingresen camiones de alto tonelaje a ese sector".

CONCEJAL VARGAS: "Y lo otro, en el ámbito de hacer expedita la calle Colón. Hay un estacionamiento en Colón entre Errázuriz y Los Carrera, frente al Líder. Hay un signo de estacionamiento provisorio de agosto del 2005, y eso ha traído algunas molestias que no pueden salir algunos vecinos con sus vehículos".

ALCALDE BERTIN: "¿Y cómo saben que es provisorio?"

CONCEJAL VARGAS: "Así dice el letrero, va a cumplir ahora 5 años en agosto. El tema es que no se respeta para esos fines".

Se integra a la mesa don Domingo Ortega, Director de Tránsito.

SEÑOR ORTEGA: "Ese letrero se puso, porque varios usuarios de esa calle, principalmente de los negocios lo solicitaron, y en vista que se cambió el circuito de la locomoción colectiva hacia Angulo y se suspendió en Colón entre Errázuriz y Los Carrera, y eso quedó ahí estable. Pero ahora hay que estudiar si se deja o se retira definitivamente. Además, esa calle es bien ancha, y por eso se dejaba como provisorio".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Efectivamente a mí me tocó en más de alguna conversación con los locales comerciales del frente, habilitar una especie de estacionamiento. Creo que no es una mala idea, pero la restringiría a horarios específicos. Por ejemplo, ahí hay restaurantes que después de una cierta hora empiezan a recibir su clientela que sale a comer después de las 8 de la noche, cuando ya la locomoción colectiva baja su nivel de flujo".

CONCEJAL CARRILLO: "Y ese estacionamiento, ¿pagó los derechos correspondientes?"

ALCALDE BERTIN: "No. Es un estacionamiento público. Pero que se haga un estudio por la Dirección de Tránsito, a ver si sigue o no, y lo vemos en la próxima sesión".

CONCEJAL VARGAS: "Eso me parece bien, sobre todo por los vecinos, porque como está ahí de estacionamientos el lugar, hay mucha gente que llega a las siete de la mañana, dejan el vehículo estacionado todo el día, y hay gente que no puede salir de sus casas".

SEÑOR ORTEGA: "Bueno, pero la Ley es bien clara en cuanto a que no se pueden estacionar en una salida de vehículos, ahí sólo hay que fiscalizar".

5.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo es una queja personal, por un informe que yo pedí al D.A.E.M. hace algún tiempo, y nos llegó efectivamente un librito con todo el programa y el plan de desarrollo extraescolar del D.A.E.M. Entonces, no se hace bien la pega en definitiva Alcalde, porque ahí aparecen algunas actividades para marzo, abril y mayo, y que no han sido realizadas. Por ejemplo, no hay básquetbol, fútbol ni vóleibol. No quiero pensar que no hay ánimo de realizar estas actividades. La verdad es que tenemos que formar personas, hay verdaderas fortalezas hoy en día en los colegios, y estamos ahora más preocupados de instalar computadores en nuestras aulas, como una competencia. No estoy en contra de eso, es parte de la formación, pero no podemos dedicarnos sólo a eso, las actividades extraescolares son importantes, la música, el deporte, etc.; me queda la duda, porque no se cumple lo que se escribe".

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz, Director D.A.E.M. Osorno; y don Luis Salamanca, Jefe de la Unidad Extraescolar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes. Nosotros pedimos un espacio al Alcalde, para exponer en un próximo Concejo todas las actividades de la unidad extraescolar, y así responder todas las preguntas que los Concejales estimen pertinentes. Pero hoy me acompaña don Luis Salamanca, con quien hemos hecho este plan de trabajo de 2010".

ALCALDE BERTIN: "Me interesa que pueda responder la consulta específica sobre las actividades".

SEÑOR SALAMANCA: "La verdad es que en cierta medida sí el vóleibol y el básquetbol en este momento están atrasados, por la contratación de los jueces y arbitrajes, situación que el Coordinador Extraescolar solicitó con una nota de pedido como corresponde administrativamente para que se licite en el mes de marzo, yo lo hice en el mes de marzo, y eso se subió recién ayer al portal Chilecompra".

ALCALDE BERTIN: "¿Y quién tendría que haber hecho ese trabajo?"

SEÑOR SALAMANCA: "Bueno, no es lo que me corresponde, yo respondo frente a la solicitud de servicios que debía hacer, que tiene fecha de marzo, firmada por mi unidad y por el jefe de gestión, don Juan Labado".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo tenía el mismo punto de don Carlos. Pero la verdad es que si están entregando un documento y aparecen situaciones que no se han realizado, y don Luis lo reconoce ahora, me parece muy poco serio. Se está entregando una información falsa al Concejo, y se colocan en este papel para dejarnos contento".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, tenemos en cada una de las reparticiones un responsable, yo dije la vez pasada que iba a traer a todos los directores a la reunión de Concejo para responder frente a las preguntas. Aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad frente a lo que se está haciendo. Si hay acusaciones concretas, haremos los sumarios e investigaciones pertinentes, porque yo estoy aquí para administrar este municipio en buena forma, y no tengo reparo en tomar las decisiones que correspondan cuando alguien no cumpla con su labor. Yo no voy a cubrir absolutamente a nadie".

SEÑOR SALAMANCA: "Yo quisiera indicar que solamente estas dos actividades están suspendidas, el resto se ha cumplido al pie de la letra, porque el resto de actividades están arbitrando o controlando los mismos profesores. El plan de trabajo se ha estado llevando como



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

corresponde, los días sábado tenemos actividades múltiples. Ustedes mismos han firmado una buena cantidad de diplomas, tenemos atletismo en la Villa Olímpica, fútbol en la Escuela García Hurtado de Mendoza, handball en el Liceo Rahue, etc.; y lo hemos extendido al sábado, porque lamentablemente cuando exponga mi plan de trabajo comprobaré que la Jornada Escolar Completa incorporada como política nacional echó a perder todo lo que se hacía en el área extraescolar”.

ALCALDE BERTIN: "El punto es que hay actividades que no se han hecho”.

CONCEJALA UBILLA: "A mí me dio la impresión que en ese plan faltaron algunas otras cosas que deben ser más novedosas, actividades más científicas y tecnológicas. Yo denoto que se va a la parte deportiva como prioridad, pero en definitiva la educación es más completa que eso, y por eso propongo innovar en ello para el próximo año”.

SEÑOR RADDATZ: “Bueno, yo asumo la responsabilidad de todo lo que se ha dicho acá, independiente que cuando yo llegué el PADEM 2010 estaba prácticamente presentado a ustedes. En ese sentido, el PADEM del año 2011 lo estamos empezando a trabajar, y por ejemplo, en el presente año hemos conversado con la gente que trabaja conmigo en el D.A.E.M., de trabajar en el tema cultural, y conformar la Orquesta Sinfónica Juvenil de la enseñanza media municipal de Osorno, y el próximo año estamos trabajando para conformar la Orquesta Sinfónica Infantil de los colegios de enseñanza básica de la comuna. Pero igualmente no eludo mi responsabilidad frente a las actividades que están en el informe y no se han realizado”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí lo que molesta, es que los únicos perjudicados son los alumnos, como quienes practican estas disciplinas deportivas. Me llama la atención la respuesta que se da, porque se dice que se hizo la solicitud en marzo y estamos en junio, creo que también va en el interés que uno le ponga, y lo que pueda hacer para agilizar las tramitaciones administrativas. Por lo tanto, lamento que ocurra esto, y que sean los estudiantes los perjudicados, por la lentitud en gestionar las cosas y hacerlas con mayor cariño con mayor aprecio; reconozco el trabajo que ha hecho don Luis Salamanca, en la Unidad Extraescolar, es un hombre de oficio, y sabe perfectamente cómo opera el Municipio. Por lo tanto, creo que hay que poner más empeño en el trabajo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, me gustaría, de acuerdo a lo que menciona el Concejal Vargas y lo que planteó el señor Salamanca, que me lo hagan llegar por escrito, quiero averiguar qué pasó, ustedes saben que no me puedo preocupar de cada detalle que sucede en el Municipio, entonces, si me entero de estas cosas, quiero llegar al final del asunto y saber quién es el responsable, específicamente, de esa Orden de Compra, que usted dice que presentó en marzo y que a la fecha no se ha tramitado; quiero saber quién está haciendo o no está haciendo ese trabajo, así es que les pido me lo hagan llegar por escrito, y lo mismo señor Concejal, de las cosas que no se han hecho, para que nos den las explicaciones del caso. Creo que aquí, y lo dije desde un comienzo, vamos a actuar con transparencia, las cosas por su nombre, vamos a mostrar las cosas a todo el mundo, por lo tanto, si hay algo que no corresponde lo vamos a aclarar; eso es lo importante, porque quiero que todos ustedes estén tranquilos, conforme, con lo que estamos haciendo; aquí a todos se les está pagando un sueldo, y tienen una responsabilidad sobre ello. Por lo tanto, tenemos que responder al trabajo que estamos haciendo, desde el Alcalde hasta la última persona que trabaja en el Municipio.”

6.- CONCEJAL FRÖHLICH : “ Presidente, me llegó una copia de una carta dirigida a usted, y que habla de que en Población Santa Rosa, en el Comité de Vivienda, se construyeron 188 Casetas Sanitarias, que conforme a la solicitud de edificación daba 1.464 mts., lo que hacía que cada una de las Casetas midiera 7,79 mts², cada una, pero después la recepción también indica los mismos metros cuadrados, de la Población Santa Rosa, pero ellos están reclamando porque no se les puso tubo de ventilación y que las Casetas no son propiamente Casetas, sino que son baños que en vez medir 7,79 mts, miden un poco más de 2 mts², cada una.”

ALCALDE BERTIN : “ ¿En qué año fue eso?”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Esto fue hecho por don Mario Pozo, como Arquitecto, en el año 1998.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos hablando de 12 años atrás. Don Alfredo, recibí la carta y me llamó tremendamente la atención porque los vecinos después de 12 años reclaman, o sea, ya no hay ninguna acción que podamos realizar al respecto.”

CONCEJALA UBILLA : “ ¿Pero hablan de 2 mts²?”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Sí.”

CONCEJALA UBILLA : “ Imposible, debe haber un error.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Habla de 1,80 mts. por 1,60 mts, son 2,7 mts., no alcanza a ser 3 mts.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero saben, me llamó la atención, al igual que ustedes, y encargué el tema al Jefe del Departamento de Urbanismo, don Patricio Ferrada, para que haga un estudio al respecto, y nos informe, porque ya no tenemos nada más que hacer, porque la persona que construyó las casetas ya no existe.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Indudablemente, pero me gustaría que a esas personas, si es que se les hizo un baño, a lo mejor se les puede ampliar ese baño, desde el punto de vista de nuestro Municipio.”

ALCALDE BERTIN : “ Es una obra grande, estamos hablando de 188 familias.”

CONCEJALA UBILLA : “ Lo que se podría hacer es organizar a las familias para hacer un sitio residente.”

ALCALDE BERTIN : “ Eso sí, nosotros, con nuestra Oficina de la Vivienda, podemos organizarlos para postularlos a un sitio residente, para que amplíen sus viviendas. Pero en todo caso, el tema está en la Dirección de Obras Municipales, estoy esperando el informe, y una vez que lo tenga les voy a contar qué sucede.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Alcalde, estuvimos en una actividad con la colega Cecilia Ubilla, Emeterio Carrillo y usted, el día domingo, en la localidad de Las Ruedas, en donde se entregó una importante cantidad de carpetas de recepción definitiva de viviendas, y todo este trabajo se hizo con la preparación del Municipio, a través de la Dirección de Obras Municipales, en términos de poder revisar los expedientes y poder sacar adelante el tema, pero también existió un apoyo importante del SERVIU de Osorno, quienes a través de sus profesionales lograron levantar cada uno de los expedientes, ir a medir, porque hubo que hacer un levantamiento caso a caso, y se aprovechó de tramitar por la nueva Ley del Mono, para viviendas sociales, que tiene vigencia hasta marzo del 2011. De manera que me gustaría, señor Alcalde, de que pudiéramos hacer



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

llegar una nota de gratitud y de agradecimiento al Delegado del SERVIU, por el apoyo prestado en este proceso, porque creo que ellos también asumieron un tema que estaba inconcluso, y que de alguna u otra forma vamos avanzando en el sector Las Ruedas, y que nos acaban de mostrar una solución que esperamos, que es la construcción del proyecto alcantarillado, y se va avanzando en Las Ruedas, siento eso.”

ALCALDE BERTIN : “ Que se haga llegar el agradecimiento al Delegado del SERVIU.”

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, sobre el punto, tengo entendido que el Villorrio se hizo con subsidio habitacional, entonces, también el SERVIU tendría que asumir la responsabilidad de haber pagado subsidios habitacionales respecto de una... está bien que hoy día lo hayan arreglado, pero ellos están arreglando su propio error, por lo que no estoy de acuerdo respecto de estas felicitaciones al SERVIU, porque el tema denota una negligencia que fue inexcusable en su oportunidad, de haber pagado subsidios habitacionales respecto de una vivienda, y ahora no podríamos felicitarlos por haber regularizado algo que hicieron mal.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Comparto, efectivamente, que haya una negligencia del SERVIU, pero, cuando uno se encuentra con personas con una actitud de poder disponer al menos con recurso humano que está dentro de la institución, lo considero loable.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que independiente de esto, estoy de acuerdo con lo el colega Muñoz señala, porque considero que la voluntad es de las personas, no del Servicio. Recién hubo acá una exposición de la Ficha de Protección Social, y todos coincidimos en que la atención y todo ha cambiado, es el mismo Servicio, pero con otras personas, por lo tanto, a quien se le quiere dar agradecimientos es a la persona que hoy día cumplió con su función como corresponde; es cierto, está dentro de su margen de funcionario público, pero hay distintas actitudes que tienen los funcionarios públicos que cuando son cosas buenas hay que reconocerlas y apoyarlas.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, estamos de acuerdo, y no hay problema.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, señor Alcalde, aquí se ha hablado sobre el tema de los Paraderos Diferidos, que creo es un proyecto importante para Osorno, así lo he hecho saber en varias oportunidades, y hay que asumirlos, desde el punto de vista que este es un proyecto innovador y que evidentemente va a ser complejo, y no todo el mundo va a estar contento con esta medida. Sin embargo, he percibido que los ciudadanos de Osorno quieren un cambio en el sistema de cómo funciona el transporte público. Por lo tanto, quiero plantear lo siguiente: efectivamente, está el compromiso del Gobierno Regional, los recursos van a estar disponibles, pronto se va a iniciar un proceso de licitación pública, por \$113.000.000.-, pero que se va a preocupar de la infraestructura de la implementación del sistema de Paraderos Diferidos; y recuerdo, y aquí tengo las Actas de trabajo de los años 2008, cuando trabajamos a través del Municipio con los profesionales, con la gente de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y los distintos representantes del Transporte Público mayor y menor, y uno de los temas que más se apeló fue poder complementar, junto con la implementación de las Paradas Diferidas, una Campaña Educativa, porque es un tema complejo. Por lo tanto, le pediría señor Alcalde, que podamos comenzar en conjunto con Carabineros, la Dirección de Tránsito, los distintos profesionales que han estado involucrados en este proyecto, a construir una imagen de lo que va a ser este tema, y eso implica construir volantes, trabajar algunas campañas de lo que va a significar la implementación de este sistema, para estar preparados y evidentemente, no encontrarnos una situación tan caótica como ocurrió con la implementación del Transantiago; creo que hay que ir aterrizando parcialmente el tema y trabajar con la comunidad y poder orientar cómo va a implementarse este sistema.”

CONCEJAL MELLA : “ Señor Presidente, sobre lo mismo, no sé si es factible, si estamos a tiempo, de introducir en el proyecto la factibilidad de realizar, en cada uno de esos Paraderos Diferidos, principalmente aquellos que tienen que ver con los microbuses, que son los vehículos de mayor tamaño, poder implementar las bahías, o sea, romper un poco las veredas, y hacer una pequeña entrada; porque seamos claros, calle Los Carrera, por donde circula la movilización de Este a Oeste y Bilbao, en sentido contrario, son vías bastante estrechas, entonces, se detiene un microbús y automáticamente queda prácticamente una pista, pero solamente para vehículos chicos.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Bueno, el proyecto ya está terminado, está listo, y es el que se postuló y financió, por lo tanto, no es factible ser modificado; no sé qué contempla este proyecto, a lo mejor, la señora Angela Villarroel, que está aquí presente, nos puede informar algo al respecto.”

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLARROEL : “ El proyecto contempla, originalmente, 4 puntos, uno son los letreros, de paradas de colectivos y de micros; dos, los refugios peatonales; tres, contempla la demarcación vial, es decir, la pintura en el piso; y cuatro, las vallas peatonales.”

ALCALDE BERTIN : “ Intervención en la calzada, ninguna.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero eso se podría hacer a posterioridad, a futuro.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, claro, en la medida que vayamos avanzando, si podemos implementar lo que sea necesario, lo haremos, o sea, el proyecto va a tener que ser corregido y complementado, no cabe duda.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Bueno, se puede complementar con agilizar todo lo que es el eje de Manuel Rodríguez, y el eje de Mackenna con la doble vía, ahí, creo que se resuelve definitivamente el problema; por lo tanto, lo que tenemos que pensar ahora es tratar de resolver lo antes posible es estas dos vías estructurantes que tenemos y que están atrasadas.”

ALCALDE BERTIN : “ Correcto, así es.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Mi último punto, señor Presidente, quisiera preguntar, no sé si ahora, mediante un informe, o una presentación, de cómo va avanzando el proyecto de la Feria Libre “Pedro Aguirre Cerda”; sé que como Municipalidad asumimos los diseños, para poder postularlos a fuentes de financiamiento. Entonces, quiero preguntar si eso está ingresado al Sistema Nacional de Inversiones, están cumplidos los diseños, en qué etapa están.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑOR VILLARROEL : “ Respecto del diseño de la Feria Pedro Aguirre Cerda, es un trabajo que hemos hecho como Secplan en conjunto con los locatarios desde el año pasado, y puedo señalarles que el proyecto de arquitectura ya está terminado. Ahora, los proyectos, más allá del proceso de postulación al Fondo, también nosotros, como Secplan, nos preocupamos, que también cuenten con todos los vistos buenos de normativa vigente, porque también estamos trabajando la carpeta de arquitectura, para presentarla a la Dirección de Obras, lo cual requiere Revisión Independiente de Arquitectura y Revisión Independiente en Ingeniería, es el único tramo que nos falta, pero el proyecto de arquitectura ya está listo.”

ALCALDE BERTIN : “ ¿Cuánto tiempo nos tomará terminar con ese proyecto?

SEÑORA VILLARROEL : “ Se licita la revisión, de ambos profesionales, y ellos presupuestan sus tiempos, creo que en unos 30 días, aproximadamente, debería estar listo, para que el Personal trabaje y pueda contar con todos los vistos buenos respectivos, y con eso estamos listos para presentarlo en Dirección de Obras, para pedir permiso de edificación correspondiente.”

ALCALDE BERTIN : “ Pero ¿cuándo estaríamos en condiciones de postularlo a financiamiento?”.

SEÑORA VILLARROEL : “ El proyecto deberíamos estar presentándolo, con el proyecto de ingeniería aprobado, en 2 meses, como plazo máximo, en ese tiempo deberíamos estar ingresando la ficha, pero la ficha ya está hecha, faltaría presentar el proyecto para la revisión del Sectoralista.”

10.- CONCEJAL CASANOVA : “ Un solo punto, señor Presidente. Aquí, como en varias comunas de Santiago, existen esas máquinas de juegos, que están ubicadas en calle Bulnes y al interior de una Galería, quisiera saber qué tipo de patente para funcionar han adquirido aquí en el Municipio, o si se va a permitir su funcionamiento.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Eso es tuición del Ministerio del Interior, ellos tienen que hacer la supervisión de las máquinas, no nos compete a nosotros. Se los cuento, porque cuando fui Gobernador, y cuando fui Intendente lo mismo, la supervisión y la retención de las máquinas es del Ministerio del Interior.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Porque hemos visto que en algunas comunas de Santiago, en Providencia, por ejemplo, el Alcalde de Santiago está clausurando este tipo de maquinas.”

ALCALDE BERTIN : “ Porque no tienen permiso, son juegos de azar.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Por eso, quiero saber si tienen permiso acá.”

ALCALDE BERTIN : “ No, no tienen permiso, a los juegos de azar no se les puede dar permiso.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero las máquinas que están funcionando en la Galería y en calle Bulnes, qué tipo de permiso tienen.”

ALCALDE BERTIN : “ No tienen permiso, no pueden tener permiso.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Y cómo están funcionando.”

ALCALDE BERTIN : “ El Ministerio es quien tiene la facultad de retirarlas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Entonces, a quién hay que oficiar, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN : “ Al Gobernador.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Entonces, saquemos un acuerdo para oficiar al señor Gobernador, para que clausuren el funcionamiento de estas máquinas. Porque me llama la atención lo siguiente, si usted me dice que están funcionando sin permiso, es una ilegalidad, y cómo, a vista y paciencia vemos que funcionan sin permiso, no entiendo.”

ALCALDE BERTIN : “ Por eso le digo, es un tema que corresponde al Ministerio del Interior, son ellos quienes tienen que coordinar el retiro de las máquinas.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : “ Entonces, no nos podemos amparar en una ilegalidad, por lo tanto, oficiemos al señor Gobernador para que nos indique por qué está sucediendo esto.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, oficiemos al señor Gobernador, por el asunto de las máquinas de juegos de azar, porque son máquinas que devuelven dinero, y en este país no está permitido su funcionamiento en las calles.”

CONCEJALA UBILLA : “ Hay una diferencia entre si es un juego de destreza o máquina de azar, pero por otro lado, no podemos desconocer, quizás sí, en el sector centro pero no en el sector poblacional, en donde sí existen, hay pequeños negocios que sobreviven de eso.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, es paradójal que un Abogado, que juró respetar las leyes pueda amparar y hacer una diferencia, por ejemplo, entre lo que ocurre en una población con lo que ocurre acá en el centro, el hecho es exactamente el mismo. Estoy pidiendo acá, que bajo una situación que es absolutamente ilegal, que la Gobernación Provincial actúe al respecto.”

ALCALDE BERTIN : “ Estamos de acuerdo, y vamos a pedir a la Gobernación que se fiscalicen las máquinas de azar que existen en toda la ciudad.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Especialmente en calle Bulnes con Ramírez y en la Galería Centro Osorno.”

11.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, hay un tema que no es nuevo, se ha planteado en forma reiterada pero uno no ve o no tiene conocimientos concretos respecto de los pasos que se están dando dentro del Municipio, como para viabilizar una solución, aunque sea a mediano plazo. Parto de la base que el Plan Regulador Comunal es el instrumento de ordenamiento territorial en que se fija el uso del suelo, y que en relación con las actividades que realizan discoteques, pubs, cabaret, en fin, sería bueno de que el Municipio expresara una política, una decisión, una decisión política para definir un barrio bohemio o para aprovechar de modificar el Plan Regulador, y colocar en una parte donde no altere la tranquilidad de los vecinos, en zonas que son predominantemente residencial, porque en muchos casos, y como me explicaba en la mañana don Jorge Bello, se da la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

situación de que hay zonas, inclusive aquí en el centro, de que son mixtas, o sea, permite la realización de este tipo de actividades pero además son residenciales, entonces, le estamos liquidando la vida y la tranquilidad a muchos vecinos de Osorno. Por ende, quisiera solicitar a los profesionales de Asesoría Urbana un informe respecto de alguna estrategia que sería necesaria para avanzar en este tema, para tratar de buscar una solución a los constantes reclamos que hacen los vecinos, producto de los ruidos, las carreras de autos, la ingesta inmoderada de alcohol, y este tema es reiterativo, pero en definitiva, hay que ponerle el “cascabel al gato”; creo que hay una buena disposición por parte de los profesionales de Asesoría Urbana para establecer una especie de carta Gantt para saber en qué tiempo podríamos ya estar posibilitando una solución.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, es un tema en el que hemos estado insistiendo bastante, siempre me recuerdo cuando comenzaron a aprobarse las primeras patentes, y manifesté aquí, si no era peligroso concentrar el centro de Osorno con un lugar bohemio, y la respuesta fue que a mayor concentración de locales mayor seguridad, porque se podía controlar de mejor manera; la experiencia nos está dando en la práctica algo totalmente distinto, por lo tanto, complementar lo que señala el colega Orlando Mella, en el sentido de que si hay un límite, cuál es el límite de las patentes que se pueden otorgar en el centro de la ciudad, para la vida nocturna, porque hoy día, los locales que se están abriendo con patentes, son locales tan pequeños, y que se saturan de público y que obviamente, y hemos sido majaderos al respecto, de que eso genera peligro para la gente que visita esos lugares. Incluso, en el Concejo pasado solicité que nuevamente se supervise los locales que no están cumpliendo con los temas de seguridad.”

ALCALDE BERTIN : “ No, no hay límite.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, también tuve la oportunidad de conversar con don Yamil Uarac, y él me planteaba esto, que responde un poco la inquietud del colega Carrillo, en el sentido de que por desgracia si hay un requirente, un peticionario, que quiere abrir un local de este tipo, y cumple con los requisitos, el Municipio está obligado a otorgarle la patente, sino pueden demandar al Municipio. Entonces, lo único que factibiliza una solución es la modificación del Plan Regulador Comuna, y subsecuentemente, la Ordenanza Local, y esos son los pasos que quisiera ver de qué manera se puede llevar a cabo, a través de Asesoría Urbana.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL BAEZA : “ En el sentido de que podemos tener Plano Regulador, podemos tener todas las cosas, pero sin una fiscalización adecuada no solucionamos nada, y la fiscalización adecuada de la parte nocturna es Carabineros, necesitamos más Carabineros, no sé cómo estamos de Carabineros en la ciudad, si el perfil está cumpliendo las expectativas que debe tener la comunidad para la cantidad de Carabineros que debe tener la ciudad; pero además está decir que son ellos los encargados de velar por el orden público, son ellos los encargados de prevenir este tipo de cosas, la Municipalidad puede arreglar algunas reglas del juego, pero la fiscalización en primaria, de los accidentes, de los asaltos, de la venta de droga, se regula con mayor fiscalización, inclusive, se puede pedir se asignen más efectivos policiales para resguardar esa zona. Creo que también hay que dar el valor a la gente que tiene que hacer eso.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ El viernes hubo un operativo a las 2 de la mañana, hubo bastante control de Carabineros y de la policía de Investigaciones.”

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, en esto tiene injerencia también las policías, no solo Carabineros, sino que Investigaciones, pero, también hay que entender que otra parte del problema la debe ver la Autoridad Sanitaria, respecto de los ruidos, hay muchas denuncias por ruidos molestos, y eso lo tiene que supervisar la Autoridad Sanitaria.”

12.- CONCEJAL MELLA : “ El otro punto tiene que ver con solicitar un pronunciamiento sobre el Ordinario N°79, que le hiciera llegar el Director de Desarrollo Comunitario, con fecha 11 de mayo, que solicita un Bien Municipal al Club de Adultos Mayores “Campo Lindo”, de Las Lumas, el punto 3° dice : «Existe la posibilidad de subdividir el terreno, lo que implica modificar el actual comodato, otorgando una superficie adecuada para el emplazamiento de la futura sede del Adulto Mayor, previo levantamiento y subdivisión por parte de la Secplan.» Después continua y dice : «Finalmente, el Club de Adulto Mayor “Campo Lindo”, una vez definida la voluntad de la autoridad en apoyar esta iniciativa, debe presentar su perfil de proyecto de desarrollar a ejecutar, especialmente, a lo referido a fuente de financiamiento para la construcción del nuevo inmueble, como asimismo, el apoyo de la Junta de Vecinos correspondiente.» Este último punto no sé si será tan indispensable, porque es justamente la Junta de Vecinos la que le ha negado la posibilidad de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

usar la sede que tienen ellos, que además en este momento está siendo ocupada por Carabineros.”

13.- CONCEJAL MELLA : “ Finalmente, señor Alcalde, respecto al problema de congestión vehicular, sobre todo de camiones; entiendo de que el Municipio ya está trabajando un proyecto, que puede ser una inversión privada, de crear un Puerto Seco, con el objetivo de evitar que camiones de alto tonelaje ingresen a la ciudad, esto no solo va a mitigar la congestión vehicular, sino que sobre todo va a prolongar la vida útil de la vía urbana, nosotros vemos como calles como Manuel Rodríguez, Bulnes, Portales, Los Carrera, y otras vías están enormemente deterioradas producto del tránsito de camiones de alto tonelaje que pasan y destruyen, porque las ciudades no están preparadas para resistir diariamente ese peso, ese tonelaje. Entonces, me parece absolutamente razonable que se esté pensando en crear un Puerto Seco, y que sean vehículos de menor tonelaje los que ingresen a la ciudad.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, sobre el punto. Tiempo atrás solicité un Acuerdo de Concejo para que se estudiara la posibilidad, en conjunto con los microbuseros, los taxis colectivos, de poder implementar, de alguna u otra manera, la restricción vehicular en la ciudad de Osorno; porque cada vez, en las tardes, a partir de las 18.00 ó 19.00 horas, es imposible circular por calle Mackenna, Los Carrera, Ramírez, está absolutamente congestionado el tránsito vehicular, uno, por el tema de los trabajos del Puente San Pedro, y otro, porque efectivamente, hay camiones con carro que están en las calles, y quisiera reinsistir en ese tema, no es un asunto simple, porque hay que concordar con los taxis colectivos, con los microbuseros, también los automóviles particulares, pero considero que restricción vehicular en Osorno, bajo las actuales circunstancias de hoy, el tamaño de las calles, dan para poder implementar, por lo menos, con marcha blanca el sistema.”

ALCALDE BERTIN : “ Le vamos a pedir a nuestro Director de Tránsito que prepare un estudio al respecto.”

14.- ALCALDE BERTIN : “ Me piden recordarles y hacer una invitación. Se pidió hace días atrás que preparamos una jornada de capacitación e información sobre el Plan de Contingencia Nacional ante eventuales catástrofes naturales, mañana a las 15.00



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

horas, en el Teatro Municipal, señores Concejales, están todos invitados a escuchar la charla de la ONEMI y SERNAGEOMIN, y a todos quienes están presentes en esta sala les invitamos cordialmente para asistir a esta actividad, que va a tratar un tema tan importante y que está latente en nuestro país.”

15.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°167 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. N°04 MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 20 DE MAYO DE 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SECRETARIO DE CONCEJO (S).

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes, requeridos sobre las licitaciones para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

16.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «N°272 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°86/2010. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO 03.05.2010. FACTIBILIDAD PISTA DE VIRAJE “FELIZARDO ASENJO - COLBUN. OSORNO, 24 DE MAYO DE 2010. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE JAIME BERTIN VALENZUELA.

Junto con saludarle, me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud planteada en la reunión ordinaria N° 15 del consejo del día 27 de abril de 2010, en que se expuso el problema que existe en la intersección de las calles Felizardo Asenjo — Colbún, planteándose la necesidad de realizar allí un ensanchamiento de la vía para una pista de viraje. En conforme a lo pedido informo lo siguiente:

De acuerdo a la inspección realizada el día jueves 06 de mayo de 2010, en el sector Ovejería, a la altura del cruce Felizardo Asenjo — Colbún, se constató el problema que existe en dicha intersección con el viraje de los vehículos, debido a que el flujo vehicular proveniente de Felizardo Asenjo, que quiere acceder a la calle Colbún, se ve



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

forzado a detenerse en el eje de la calzada, interrumpiendo el normal tránsito, y dificultando la visibilidad a los demás vehículos que transitan en el mismo sentido, los cuales según se observó, adelantan a los detenidos que quieren virar, por ambas pistas de la calle, aún en contra del tránsito. En el acceso a Colbún, por su parte, al virar se suma el problema de tener que pasar por la pista que viene en sentido contrario, aunque para esto existe un aviso de "PARE" en el pavimento, más arriba de la cuesta. Como zona crítica de estudio, se inspeccionó la vereda que se encuentra frente a la intersección, constatándose que se dispone de 4 metros para realizar la pista de viraje, además de los 1.3 metros como vereda peatonal (un total de 5.3 de vereda existente).

Remitiéndonos sólo al problema relativo al viraje de los vehículos en dicha intersección se llegó a las siguientes conclusiones:

1.- Es factible construir una pista de viraje en la vereda de enfrente a la intersección Felizardo Asenjo — Colbún, considerando una velocidad de tránsito permitida de 60 km/hr, debiéndose considerar una pista de viraje de al menos 2.5 metros de ancho por 40 metros de largo, para cumplir con la normativa.

2.- Como segunda conclusión, se propone la colocación de señalización adecuada para permitir un tráfico más expedito, esta debería incluir según el Manual de Vialidad Urbana "Recomendaciones Para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana", REDEVU lo siguiente:

- Una señal de "Ceda el paso", ubicada en la intersección en estudio, pero válida para los vehículos que transiten desde ovejería al centro de la ciudad.
- Una señal de "permitido virar a la izquierda con precaución", válida para los que quieran acceder al viraje a Colbún.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

17.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «INFORME N°34 ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°81/2010. ACTA SEC.CORD. N°14 DEL 20.04.2010. MAT.: SEÑALIZACIÓN ZONA DE ESCUELA. OSORNO, MAYO 24 DE 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, para reubicar señal «Zona de Escuela», cerca de la Escuela Misión College; que no está bien instalada, debido que está ubicada en la mitad del establecimiento, demarcar la simbología Zona de Escuela en la calzada; y repintar paso peatonal frente al colegio, ubicado en calle La Misión N°:2680, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, en el Camino la Misión pertenece a Ruta U-22, de tuición de Dirección Provincial de Vialidad del M.O.P, yen dicho camino todas las señales fueren instaladas por Vialidad.

2.- Este año, comenzó a funcionar en un nuevo Local un Liceo Técnico Profesional contiguo al Colegio Básico anterior, y no se requiere Estudio de Impacto Vial en Sistema Transporte Urbano (EISTU) debido que la matrícula del Liceo es menor de 700 alumnos.

3.- Sin embargo, inspeccionado el sector, se verificó lo solicitado, se reubicó señal Zona de Escuela con fecha 06/05/2010, y considerando el alto flujo vehicular se reforzará frente a la señal instalada, con otra señal de mayor intensidad; abajo que se realizará la próxima semana.

4.- La demarcación de repintar paso peatonal tipo cebra y señal Zona de Escuela en la calzada, por el momento no es factible acceder a lo solicitado, debido que por Especificaciones Técnicas de la pintura. humedad de la calzada y temperatura ambiente, no se puede aplicar durante estos meses; hasta Octubre ó Noviembre. Se tendrá presente para la temporada normal de demarcaciones.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

18.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «INFORME N°37 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°86/2010. INFORME N°26 DE TRANSITO DE 14.05.2010. ORD. SECPLAN N°272 DE 24.05.2010. OSORNO MAYO 25 DE 2010. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Carlos Vargas Vida?, para factibilidad de instalar, semáforos en la intersección de Santiago Hott can Inés de Suárez, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, mediante Informe N:26 del 14/05/2010, el suscrito informó lo solicitado en el precedente.

2.- El Director de Secplan mediante Ord. N:272 del 24/05/2010; informó que inspeccionó el cruce de Felizardo Asenjo con cuesta Colbún, que existe congestión de tránsito por vehículos que se detienen par viraje hacia la izquierda e instalar otras señales, pero la Ley de Tránsito N°:18.290 en Art. 243 expresa textualmente “Todo vehículo que se aproxime a un cruce deberá hacerlo a velocidad razonable y prudente, deteniéndose si fuese necesario, y el de la izquierda cederá el paso al vehículo que se acerque al cruce por lo derecha, el que tendrá derecho preferente de paso»

Sin embargo, el Sr. Concejal solicitó informar mejoramiento de calle Inés de Suárez con Santiago Hott; no del cruce de la intersección de Felizardo Asenjo con Cuesta Colbón.

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

19.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. N°411 DIDECO. ANT.. CARTA DE FECHA 20.05.2010. IECH AUSTRAL. DELIBERACIÓN N°101 2010. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DE FECHA 18.05.2010. MAT.: INVITA A REUNIÓN. OSORNO 27 DE MAYO DE 2010. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludarlos y en atención a los documentos citados en el antecedente, me permito invitar a Uds. a una reunión, para analizar la problemática de los “perros abandonados” en Osorno, lo anterior, con el fin de que posteriormente se evalúe la creación de una mesa de trabajo en torno a este tema, con las diversas entidades preocupadas con el cuidado y protección de los animales, entre otros.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Dicha reunión se realizará el día jueves 03 de junio a las 15: 30 horas en la Ilustre Municipalidad de Osorno en la sala de reuniones de los Concejales, ubicada en Juan Mackenna 851.

Sin otro particular y la espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud. **CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

20.- La señora Secretaria de Concejo da lectura al «ORD. Nº104 D.A.O. ANT.: DELIBERACIÓN Nº102 DEL 18.05.2010. MAT.: ADJUNTA INFORMACIÓN. OSORNO, 27 DE MAYO DE 2010. A: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. SECRETARIA MUNICIPAL (S). DE: SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO.

En atención a documento enunciado en el ant., que tiene relación a solicitud de habilitar baños públicos en el recinto del Cementerio Municipal de Rahue Alto, me permito adjuntar a Ud., oficio de respuesta originado por el Jefe de Administración de Cementerio.

Lo anterior, para dar respuesta a inquietud del Concejal Sr. Orlando Mella.

Sin más que informar, le saluda atentamente, **NILO LIZARDI INALEF, INGENIERO AGRONOMO, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO**

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 6.42 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**